

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Esta junta provisional de gobierno ha visto con una particular satisfaccion el entusiasmo con que las corporaciones municipales de la provincia se han apresurado á corresponder al llamamiento de los bizarros Milicianos nacionales hecho á escitacion de la misma por el señor comandante general de la provincia, como seguro y firme apoyo de la Constitucion de 1837, del trono de Isabel II y de las libertades patrias, por cuyos preciosos objetos human aún tantos y tan gloriosos sacrificios, y no puede menos de persuadirse que con la misma exactitud y eficacia desempeñarían los demas servicios que se les reclame, bajo la confianza de que sobre el aprecio y mérito hallarán en esta junta todas las consideraciones á que se hagan acreedores. Conducida por este principio, y para calmar las inquietudes y dudas que parece se han concebido en cuanto al socorro de estos valientes, ha determinado manifestarles por medio de esta circular que siendo su movimiento una verdadera movilizacion, se les ha de racionar como á las demas tropas del ejército, y que los ayuntamientos han de contribuirles con los dos reales que les está asignado, segun la forma en que ha venido observándose hasta aqui, por todo el tiempo que permanezcan en las filas del heroismo, pasándoseles á los pueblos lo que así suministren en cuenta de sus contribuciones ordinarias por el trimestre próximo á vencer, si no tuviesen otros mas descubiertos, pues de acuerdo ya con el señor intendente de provincia se comunican con esta fecha las órdenes necesarias para el puntual cumplimiento y que no se ofrezca ningun genero de obstáculos

ni dificultades. Todo lo que se hace saber á los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia para su inteligencia y efectos oportunos. Toledo 10 de setiembre de 1840. = El presidente, Roman Sanchez. = Benito Soto y Heredia, secretario.

JUNTA DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

Los remates de uva, aceituna, verduras, y frutas verdes y secas del cuatro por ciento para la dotacion del culto y clero por frutos del presente año de los pueblos del partido de Talavera se verificarán en dicha villa los dias 27 y 28 del corriente bajo el pliego de condiciones formado por la contaduría diocesana, que se manifestará á los licitadores. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Toledo 6 de setiembre de 1840. = Miguel Golfanguér. = Saturnino Fernandez, secretario interino.

JUNTA DE ENAGENACION DE EDIFICIOS Y EFECTOS DE CONVENTOS SUPRIMIDOS.

Por su acuerdo se saca á pública subasta la reparacion y retejo del edificio convento de San Juan de Dios de esta capital, que en el dia ocupa el hospital militar de la misma, cuya obra ha sido tasada por el maestro mayor en 1430 reales vellon, habiéndose señalado por aquella corporacion para su efecto el viernes 18 del presente mes de once á doce de su mañana en los estrados de la intendencia donde celebra sus sesiones. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la secretaría de mi cargo para que los que quieran interesarse en dicha obra concurren á hacer proposiciones. Toledo 9 de setiembre de 1840. = Juan de San Vicente, secretario.

SUBDELEGACION DE RENTAS DE OCAÑA.

Por orden de la direccion general se han mandado hacer los reparos necesarios en las tapias de la huerta de Carmelitas Descalzos de esta villa, y su remate en pública subasta está señalado el 13 del corriente de once á doce de su mañana en las oficinas de rentas de este partido. Quien quisiere hacer postura á dicha obra acuda por la secretaría de la subdelegacion á cargo del que suscribe, donde podrá enterarse del pliego de condiciones y se le admitirá la que haga no escediendo de 680 reales que importa el presupuesto tomado al efecto. Ocaña 3 de setiembre de 1840. = Eugenio Ramirez, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLEDO.

El alcalde primero constitucional de la ciudad de Granada me ha remitido el edicto siguiente:

"Por acuerdo del escelentísimo ayuntamiento constitucional de esta capital se saca á pública subasta el teatro cómico de la misma, en arrendamiento por un año, con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de dicha corporacion, siendo una de ellas que el contrato principiará á correr desde el primer dia de cuaresma del año inmediato de 1841. La persona que quiera interesarse en esta empresa se presentará á hacer proposiciones, en el concepto de que el remate se ha de celebrar el dia 28 de setiembre próximo á las doce de su mañana en las casas capitulares. Granada 28 de agosto de 1840. = El alcalde presidente, José Ruiz Dios-Ayuda. = Por acuerdo del ayuntamiento, Ramon Lopez Vazquez, secretario."

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Toledo 7 de setiembre de 1840. = Joaquin Perez Gonzalez. = Por su mandado, José Antonio Hernandez, secretario.

COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

En la comision principal de esta provincia, por disposicion del señor intendente, el domingo 20 mas próximo de doce á uno de su tarde, se ha de celebrar la subasta para el arrendamiento por dos años de la dehesa de Santisteban, término de Mazarambroz, que fue del suprimido monasterio de Bernardos estramuros de esta ciudad, cuyo arriendo ha de principiar el dia de San Miguel 29 del corriente mes y ha de concluir en idéntico dia de 1842. Las personas que intenten hacer

(2) proposiciones acudirán al sitio y en el dia y hora que se designan, en inteligencia que se les admitirán no bajando de su tipo anual que es la suma de 650 rs. y se adjudicará al mejor postor. Toledo 7 de setiembre de 1840. = Manuel Martin.

TOLEDO.

Magestuoso é imponente aspecto ofrece esta ciudad de pocos dias á esta parte. Fieles los pueblos á la invitacion que les hiciera la junta provisional de gobierno de esta capital, han acudido como á porfia á reiterar el juramento que tienen hecho á la Constitucion, y á ofrecer sus vidas en su defensa, si preciso fuese sacrificarlas. Solo puede compararse esta espontaneidad, este acto simultáneo, al que se verificó en 1808 cuando el primer capitán del siglo intentó arrebatarnos nuestra independencia. Seis batallones de Milicia nacional han llegado á esta ciudad y tres escuadrones de caballería, esperándose otros tantos de los pueblos mas distantes de la capital; y téngase entendido que en la circular que á los pueblos se pasó se decía que únicamente acudiesen aquellos que voluntariamente quisiesen verificarlo.

Jamás, á no haberlo visto, hubiéramos creído tanto patriotismo, tanta decision en unos hombres que acaban de sufrir por espacio de siete años una guerra civil y encarnizada. Jamás hubiéramos pensado que acudiesen con tal avidez á la defensa de un objeto que se puede decir todavía no conocen, por que á la verdad qué bienes efectivos, qué mejoras palpables han experimentado hasta ahora? Ningunas. Antes de este hecho creímos con sumo pesar que la muchedumbre española todavía no estaba decidida á favor de un sistema nuevo, y que tal vez conservaria algun apego á las antiguas formas de gobierno: pero acabamos de recibir una grata leccion dada por los pueblos de esta provincia, y ya no nos queda duda de que la inmensa mayoría de los españoles es digna de regirse bajo un gobierno representativo, y que ya se está en el caso de que la libertad se consolide para siempre en la patria de los Padillas y los Lanuzas. Muchas reflexiones se agolpan á nuestra mente, cuyo analisis dejamos para otra ocasion, y nos circunscribimos por hoy á dar á nuestros lectores una relacion minuciosa de la fuerza armada que ha entrado en esta capital de pocos dias á esta parte, tanto del ejército como de la Milicia nacional y á referir los hechos mas notables que han ocurrido.

Dudándose de la decision de algunos de

los individuos de las compañías de fusileros del batallón de esta capital, y no queriendo la junta obligar á nadie á defender un objeto que no simpatizase con sus sentimientos, mandó reunir el espresado batallón, y presentándose el Sr. Sanchez, nuevo gefe político, lo arengó y dijo que el que voluntariamente no quisiese secundar el grito que en favor de la patria y de la Constitución de 837 se había dado, podía retirarse y entregar las armas seguro de que seria respetada su opinion y persona: por tres veces repitió esto mismo, y para que la contestacion fuese individual se previno á los oficiales recibiesen la respuesta de los nacionales uno por uno: todos contestaron afirmativamente; concluyéndose el acto con vivas de entusiasmo á la Constitución, á la Reina constitucional, á su augusta Madre y al invicto Espartero.

Los primeros nacionales que se presentaron en esta capital fueron los de Yébenes; este pueblo ha sido uno de los que mas han padecido durante la guerra y no es extraño sean los primeros que se presten á defender un objeto que tanto les ha costado.

El valiente alcalde de Polan, terror y parca de los facciosos, se presentó con su gente, que comprende una compañía.

El batallón de Orgaz, compuesto de patriotas de varios pueblos de su partido, entre ellos el de Mora, población decidida y cuyos Nacionales estan todos uniformados, se presentó tambien. El de Vargas con crecida fuerza. Los de Galvez: en fin hasta seis batallones. Todos se han competido en decision: todos al dar los vivas, á su arribo, han acreditado que aquellas voces salian de lo interior de sus sencillos pechos. Pero lo que mas ha sorprendido ha sido el batallón de Valde Santo Domingo, no por su mayor entusiasmo, porque en esto todos son iguales: sino por el marcial aspecto y continente militar que presentaron; la compañía de dicho pueblo está perfectamente uniformada, los Nacionales usan chaqueta, los sargentos casaquilla y los oficiales casaca; pero lo que todavía ha sido mas admirable es ver que en un pueblo que á penas llega á 400 vecinos tengan su música militar compuesta de diez y seis individuos que perfectamente uniformados entraron á la cabeza del batallón tocando himnos patrióticos. ¡Esto hacen los pueblos en medio de una guerra civil! ¿qué harán cuando disfruten de paz y consigan ser gobernados con acierto y prudencia?

Los Nacionales de caballería de Vargas, Novés, Fuensalida, Villasequilla y otros pueblos tambien han acudido al llamamiento, y tanto de una arma como de otra siguen entrando

á cada momento. El jueves 10 del corriente hubo revista de la fuerza de nacionales, que últimamente ha llegado á esta capital. No hay duda que la nacion española es un pueblo bélico y guerrero: era sorprendente ver marchar perfectamente alineados por cuartas y mitades á los sencillos aldeanos: se replegó la columna en masa, y el gefe político los arengó con aquel fuego entusiasta que caracteriza á este jóven patriota. Al dar los vivas á la Constitución se oyó entre las filas una voz estentorea, sana y robusta, que se dejó percibir en todos los ángulos de la plaza de Zocodover, y dijo *viva la Constitución sin telarañas*, esta voz salió del corazón de un aldeano que con su caperuza calada, sus calzones cortos y sus polainas ostentaba el arma en su brazo y daba una idea de los antiguos castellanos que compusieron las comunidades de Toledo, libre y decidida población que sucumbió la última al poder absoluto del austriaco Carlos.

Tambien se han presentado las tropas que estaban diseminadas en la provincia rivalizando con los Nacionales en entusiasmo y patriotismo. Todos forman un cuerpo homogéneo. Todos perderán sus vidas antes que consentir se huelle la ley fundamental que tienen jurada. Absolutistas, aristócratas, vuestro imperio acabó en España, el pueblo y el ejército quieren ses libres y lo serán. =F. R.

A los Milicianos Nacionales que de los pueblos de la provincia de Toledo han acudido al llamamiento de la patria.

No los veis, no los veis llegar ansiosos
Al llamamiento que la patria hiciera?
Sus rostros denegridos y sus trages
Que son hijos del pueblo nos comprueban:
Hijos del pueblo, del que calla y súfre
Y de sus opresores es la befa:
Mas llega un dia y se une á sus hermanos
Y hace temblar á despotas tiranos.

Este dia llegó: mirad cual vienen
A repetir el grito sacrosento.
Quien á su esposa deja inconsolable:
Quien á sus hijos y á su padre anciano:
Todos sus casas: sus hogares todos:
La esteva endiente y el panzante arado:
Sus fortunas tambien; todo abandonan
Porque son libres y de tal blasonan.

Del heróico Padilla, sombra ilustre,
Hé aqui tus mesnadas y tus hijos:
Regidor Toledano, que supiste
Infundir á tus gentes noble brío,
Estos tambien son pechos castellanos
Que al carro vil pretenden ver uncidos;
Al carro de opresion que bando impuro
Quiere ostentar apóstata y perjuro.

Tú peleaste, sucumbiste empero:
 En Villalar venció la tiranía;
 Mas aquí hemos vencido á los esclavos,
 Hemos vencido, y en tan fausto día,
 Quieren que la bandera de los libres
 Por tierra yazea para siempre hundida.
 La enseña que triunfó quieren rasgarla;
 Mas los pueblos se aprestan á salvarla.

Siete años de horfandad, de luto y llanto,
 Ilustre sombra, por dó quier sufrieran!
 ¡Los pueblos incendiados y sus mieses!
 ¡Y á torrentes la sangre se vertiera!
 Otro Padilla, pero mas dichoso,
 Acaudilló la hueste en la contienda.
 Y en premio de los triunfos del guerrero
 Quieren romper su no vencido acero.

Promulgóse una ley sabia y clemente:
 Cobijóse á su sombra el pueblo hispano,
 Mientras duró la lid cruda y sangrienta
 Acatarla les plugo á los malvados:
 Mas despues que vencimos, ¡ó ignominia!
 Aristócrata, vil, perjuro bando
 Quiere imponer el yugo nuevamente,
 Y es su deseo misero impotente.

En medio del estrago de la guerra
 No conociste, ó pueblo, tu ventura;
 La letra de ese código sagrado
 No has observado y hasta aquí fue nula:
 Antes que la conozcas, los tiranos
 Arrebatarla por tu mal procuran;
 Mas no lo lograrán: está seguro
 Que es cada pecho un diamantino muro.

El ejército ilustre, esos guerreros
 Que en la contienda se mostraron bravos
 Al pueblo unido en lazo indestructible
 Harán temblar á tan injusto bando.
 Empero no, no se alzarán: su hueste
 Solo conspira, solo en los palacios:
 A campo abierto y á marcial pelea
 No se apresta jamas tan vil ralea.

Alucinan perversos y traidores
 A la Madre del pueblo, y á sus lazos
 Quieren verla rendida. Augusta Reina,
 No los creais, son pérfidos, malvados:
 No solo al pueblo, mas tambien al trono
 A su querer pretenden subyugarlo:
 Si los ois, os pierden, y al Ibero,
 Oid de España este clamor sincero.

Lo oireis: no hay dudar, no, lo preveo:
 Los que el trono salvaron de Isabela
 Y á la par sus franquicias conquistaron
 No querreis que en esclavos se conviertan.
 Pero esclavos, de quién? ¡de hombres perjuros
 Que al pueblo deben su fortuna inmensa!
 O falacia, ó traicion, ó dobles tratos!
 Huid su maldicion hombres ingratos.

Todo terminará, todo, españoles:
 La paz renacerá, y el pueblo augusto
 Conservando sus fueros y sus leyes

Será ejemplo y de libres fiel trasunto.
 Y odiando las mezquinas influencias
 De un estraño poder asaz que injusto,
 Magnánimo se ostente libre y solo
 Y acatado será de polo á polo.

Entonces, ciudadanos, ¡qué ventura!
 Conociendo la ley que defendemos
 Direis á vuestros hijos, «acatadla:
 »Ella consigna nuestros sacros fueros:»
 Esas fatigas que prestais ansiosos
 Por defender tan sacrosanto objeto
 Serán el timbre que ostenteis glorioso,
 Timbre de paz y de fortuna á un tiempo;
 La paz que gozareis, pues serán vanos
 Esos planes de pérfidos tiranos. — *F. R.*

ESTABLECIMIENTO LITERARIO.

Habiendo empezado el curso literario en la casa de educacion establecida en esta ciudad bajo la direccion de D. Manuel Gil, presbítero, el día 1.º del presente setiembre, se pone en noticia del público para su inteligencia. Es inutil repetir lo mucho que han adelantado los jóvenes alumnos de este colegio y la esmerada educacion y trato que se les dá. En prueba de lo primero basta recordar los exámenes generales que se celebraron en el último julio; y de lo segundo el programa de las materias y de los profesores que las han de desempeñar, que se anunció en este mismo Boletín oficial número 88. Como el objeto principal del director es dar á su establecimiento cada vez mas estension y realze, y que ninguno de cuantos jóvenes dirige carezca de los conocimientos que esten á su alcance, está disponiendo un gabinete de física con las máquinas y aparatos que pueda proporcionar, para que estudien esta ciencia con el interés y amenidad que se debe. Operacion costosa, como conocen muy bien los inteligentes, y que nivelará este establecimiento con los mejores de esta clase si llega á plantearse con la perfeccion que desea.

Para evitar ciertos inconvenientes se pone en noticia del público que el establecimiento se enseña á toda clase de personas los domingos y demas días festivos, por la mañana de once á una y por la tarde desde que salen los niños á paseo hasta la hora de su vuelta que suele ser al toque de oraciones. Señas del establecimiento: calle de San Lorenzo, número 1, casa titulada de Munarriz.

NOTA. En la librería de D. Blas Hernandez se hallan de venta ejemplares de este Boletín.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cas.